

BIBLIOTECA CENTRAL
U. A. N. L.

Los católicos romanos de todas las partes del mundo han ido a reunirse en concilio, según llamados por el papa. Este concilio se celebró en la ciudad de Roma, y se abrió el día 15 de mayo de 1869. El papa Pío IX presidió el concilio, y se celebró en la basílica de San Pedro. El concilio duró tres años, y se cerró el día 20 de junio de 1870. En este concilio se celebró el primer voto de los católicos romanos, y se aprobó el dogma de la infalibilidad papal. Este dogma establece que el papa, cuando habla ex cathedra, es infalible. Este dogma fue aprobado por una mayoría de los católicos romanos, y se convirtió en uno de los principios fundamentales de la fe católica.

SECCION III.

BIBLIOTECA CENTRAL
KANT

SECCION III

SECCION III.

CONSTITUCION DE LA IGLESIA CATOLICA ROMANA.
ARMONIAS DE LA HISTORIA ECLESIASTICA CON LA DE LA SINAGO-
GA Y CON LA HISTORIA UNIVERSAL ANTIGUA Y MODERNA.

CAPITULO I.

Consideraciones sobre la forma del gobierno eclesiástico.

Las consideraciones que preceden nos conducen á estudiar la constitucion de la Iglesia y sus armonias con la historia universal, sagrada y profana.

El plan de Dios al constituir su Iglesia, confesado por los protestantes, era una sociedad universal. Esta se habia de componer de todas las naciones como tantas veces predijeron David é Isaías, y habia de presentar á los ángeles y á los hombres el espectáculo más maravilloso que pudiera darse (*spectaculum facti sumus mundo, et angelis, et hominibus*) como decia San Pablo.

Supuesto, pues, ese designio de Dios, de hacer de la Iglesia una sociedad universal, nada más sabio y natural que establecer en esta sociedad un gobierno altamente centralizado. La Suiza puede ser república; pero la Rusia ¿podría serlo, tan vasta como es? La Iglesia, una sociedad de todas las naciones, por lo mismo tan populosa y heterogénea, debía ser organizada en una potente monarquía, cuyo gefe pudiese sostener por la gran fuerza atractiva de sus facultades, las fuerzas disolventes de las diversas nacionalidades y de la insubordinación humana.

Bien pudo Dios constituir su Iglesia en forma de república; pero ¿dónde están los elementos conservadores de la union y de la unidad para producir el gran milagro de una república universal unida y una? Nada de eso; la Biblia supone en el reino de los cielos la más absoluta monarquía. El Cristo le dice á Pedro, *“pascere oves, pascere agnos.”* El gefe de la sociedad cristiana tiene, pues, tantas facultades como un pastor, y la relacion de los súbditos al gefe es como la de ovejas al pastor. ¿No es esta la monarquía absoluta?

¿Dirán los protestantes que el poderoso medio de union en la supuesta república cristiana, es la Biblia? Pero ¿un libro es todo el medio de

union que pudo Dios escogitar para mantener la union y unidad de la supuesta república, y un libro cuya inspiracion ó la decide esa misma república en cuerpo ó el juicio individual? *Absit.* No puede ser así.

Y más, que á servirnos del libro, él nos habla de símiles que á toda luz suponen constituida la Iglesia en una monarquía paternal absoluta: *“Pastor, oves.”*

¿Por qué no hizo Dios escribir, *“vos estis apes, et omnes, meum exámen;”* hé ahí una bella figura de la república; pero nada de eso. Cuando los apóstoles preguntaban quién de ellos sería el mayor en el reino de los cielos, que es la Iglesia, el Cristo no les negó *el supuesto* ni de una primacía, ni de una primacía visible: *“Facta est autem contentio inter eos quis eorum videretur esse mayor. Dixit autem eis qui mayor est in vobis, fiat sicut minor, et qui proccesor est, sicut ministrator.”* Y despues de esto ¡qué notable es lo que sigue: *“Simon, Simon, ecce sathanas expetivit vos ut cribaret sicut triticum: ego autem rogavi pro te ut non deficiat fides tua: et tu aliquando conversus, sonfirma frates tuos.”*

¿Por qué no les dijo el Señor: *“Nullus vestrum est mayor, altero; vos estis æquales: ego rogavi pro vobis omnibus ut non deficiat fides*

vestra, et vos invicem confirmamini. » Nada de esto: la supremacía queda establecida por haberse admitido *el supuesto* que envolvía la pregunta á la que Jesus dió respuesta, y el nombre de Pedro vino oportunamente, y la supremacía en la fé le fué concedida, y á pocos días, como para que no quedase duda, le fueron dichas las famosas palabras: *«pascere oves meas, pascere agnos meos.»*

¿Quién con estos datos puede dudar un punto el que la Iglesia es una gran familia, en que el primogénito gobierna á nombre de su padre ausente y gobierna con todo el poder paterno? ¿No es esto una monarquía absoluta?

El sistema republicano de los protestantes es, pues, pobre y anárquico, y tiene contra sí la letra y el espíritu del Evangelio.

Mas ¿de qué manera han eludido los protestantes la fuerza indeclinable de la palabra bíblica y del buen sentido? Estableciendo el triste dogma de la Iglesia *invisible*. Pero en esta salida tan contraria á la palabra de la misma Biblia, á sus símiles, á sus frecuentes supuestos de la visibilidad de la Iglesia, se echa de ver la mala fé de la desesperacion. Una Iglesia invisible no está en armonía con el Verbo hecho carne y hecho visible, ni en armonía con el hombre que

vive de los sentidos, cuya accion para que sea perfecta ha de salir á sus ojos y á su boca, diciendo y haciendo lo que piensa y lo que quiere. Si el Cristo no trajo al mundo nada nuevo en orden á fundar y organizar una sociedad que se pudiese ver, que se pudiese indicar con el índice á quien preguntase por la regla de la fé y por el camino de la vida eterna, una sociedad palpable compuesta de los creyentes, fieles á una autoridad humana; entónces dejó en pié la gran necesidad del mundo, y Sócrates podría volver á decir: *«tutius est spectare donec aliquem Divinitas mittere dignetur ut nos edoceat.»*

Dios pudo hacer su Iglesia invisible, es verdad; pero esto, cambiando enteramente el orden del mundo moral y la naturaleza del hombre. Y esto, no lo quiso; lo que quiso fué dejar en pié al hombre, que es alma y sentidos, y así mandó predicar con la *palabra*, bautizar con *el agua y la palabra*, y sin la palabra no se hace la predicacion, y sin el agua y la palabra sacramental no se hace el sacramento, no se consigue la gracia de Dios; y así, tambien, mandó que la Iglesia (aquí es forzoso suponerla visible) fuese *obedecida*, fuese *oída*, so pena de ser reputado el *desobediente*, el que no *oyese* á la Iglesia, como gentil y publicano.

Fué visible la Sinagoga, y ¿no lo sería la Iglesia? ¿Qué, creará alguno más perfecta una Iglesia invisible, por *invisible*? Ya hemos dicho que en el hombre, cuerpo y alma, la perfección está en la armonía de los sentidos con el espíritu y de este con ellos.

Si, pues, la Iglesia debe ser visible, debe ser una sociedad organizada *more hominum*, y si debe ser monarquía, semejante ha de ser también á las monarquías civiles; puesto que de hombres se compone y hombres la gobiernan. Pero como obra sobrenatural, aunque sujeta en parte á las leyes naturales, y como ocupada en un fin sobrenatural, ella presenta caracteres excepcionales que la distinguen no solo de las sociedades civiles, sino aún de las demás sociedades religiosas, como vamos á verlo.

CAPITULO II.

¿Qué tiene que ver con la verdadera Iglesia el título de "Romano"?

En el sistema del mundo físico y moral, en el sistema de la naturaleza humana, en el sistema de toda naturaleza, lo universal supone lo central, como el círculo el centro, como el cuerpo la cabeza, como las ramas el tronco, como el edificio la piedra angular, como la fraternidad la identidad de un padre, como la sociedad la identidad de un gobierno; tanto va, pues, de *católico* á *romano*, como de universal á central.

A los que afectan desconocer la necesidad de que á *católico* se agregue el título de *romano*, y de ello se rien, tenemos de preguntar: "¿Que-

reis universalidad? necesitais centralizacion. ¿Quereis lo *católico*? necesitais lo *romano*. ¿Habeis de ser *católico*? debeis ser *romano*.»

¡Oh! en esto de los nombres, cuántas veces se descubre la mano de Dios; hasta en esos nombres es grande la religion verdadera; y así como al Cristo vilipendiado y crucificado, le pusieron por burla la inscripcion «Jesus Nazareno, rey de los judíos,» y despues resultó dicha una gran verdad, «y lo escrito, escrito,» así á la religion verdadera, sus enemigos, por ignorancia ó á despecho, le han confirmado el doble nombre de *católica-romana*, quiere decir, *universal-central*, y luego ha resultado dicha una gran verdad, y «lo dicho, dicho.»

Profundos los protestantes en apreciar el valor de un nombre, no han soltado el nombre de *católico*, por más que no haya quien se deje engañar del nombre usurpado; pero más profundos los verdaderos *católicos*, han cuidado, entendiendo lo que ello vale, ó sin entenderlo, han cuidado no solo de un nombre sino de los dos: *católico, romano*; es decir: *universal, central*. Hé aquí, pues, la obra de Dios signada y sellada con dos altísimas palabras.

Pero como eso de lo *central* es cabalmente el punto cuestionado, si no *explícita*, sí impli-

citamente, (que á hablar claro en este punto serian perdidos los protestantes) debemos hacer alto aquí y preguntar:

¿Quereis universalidad sin centro? Allí estuvo el gentilismo, ahí está el protestantismo; tendreis en verdad lo *universal*, pero ¿qué clase de *universal*? El caos *universal*. Si los paganos, desmembrando los atributos divinos y aplicándolos á seres distintos, seres que tomaron del mundo físico que por instinto deificaron, hubiesen pensado en hacer un *cdnon*, una ley inviolable, de cierto número fijo de dioses, habrían tenido no la anarquía universal sino un orden universal del politeísmo. Eso era imposible; por eso el gentilismo es falso.

Si los protestantes, negando el papado de Roma y afirmando el papado de Witemberg de suerte que se hubiesen proporcionado una nueva série de Vicarios de Cristo cuyo nuevo tronco habría sido Lutero, hubieran pensado en uniformar así la creencia de las diversas nacionalidades protestantes, dándole un punto de comparacion en la doctrina de los sucesores de Lutero que hubiesen de residir en Witemberg, habrían tenido entónces no la anarquía *universal* que resulta de interpretar la Biblia cada uno y de negar el gobierno de autoridades humanas y

visibles en la Iglesia, sino el orden *universal* del luteranismo. Eso no podía ser, porque de Leon X Papa y Lutero I Papa, no habría podido prevalecer Lutero por carecer áun de título aparente; por eso el luteranismo es falso; y, por identidad de razon, son falsas todas las sectas protestantes.

Eso que no pudo hacer Lutero y Calvino, pudo hacerlo el patriarca de Constantinopla, por haber tenido al ménos una apariencia de título que alegar, cual era el que Constantinopla fuese la nueva Roma. Pero como ese título se alegó tan fuera de tiempo, despues que los patriarcas de la *nueva* habian reconocido por más de tres siglos á los Obispos de Roma *la antigua* como Papas universales, se vió claro que la iglesia griega era una iglesia falsa.

Al principio no carecieron de buen sentido los protestantes. Recuérdese cómo algunos soldados del ejército que tomó á Roma en 1527, viviendo Lutero, y que constaba en su mayor parte de alemanes, proclamó papa á Lutero, cosa que pasó por un juego de la soldadesca, pero que envolvía un supuesto perfectamente lógico, cual es: papa debe haber. Y si Cárlos V, á quien los alemanes obedecian y en cuyo nombre tomaron á Roma, hubiese apostatado como el

Elector de Sajonia, el juego habria pasado á las véras, y entónces, constituyéndose el protestantismo en Iglesia *católica romana*, aunque con un papa malo como Lutero, habría quedado otra vez en verdadera Iglesia con solo un cambio de personal en su gefe, pues que los fieles habrian tenido por papa no ya á un hijo de los Médicis con el nombre de Clemente VII, sino á un fraile alemán, tal vez con el nombre de "el nuevo Pedro" ó Pedro II. Ese resultado posible acaeció muchas veces en la edad media, en que se vieron depuestos papas hijos de Italia, para dar lugar á papas hijos de Alemania, favorecidos por los emperadores alemanes.

De contado que Lutero, Papa, habría abjurado el protestantismo; la mano de Dios habría salvado á la Iglesia de esa manera en aquel supuesto.

No hay duda: si una religion universal no tiene un verdadero centro humano, entónces, á ménos que Dios obre un milagro en los corazones y en las inteligencias, se tendrá, no el orden religioso *universal*, sino la anarquía *universal* en religion.

No hay duda: para un enorme ejército, si es que no ha de dispersarse, se necesita un general absolutísimo; si Napoleon I hubiese gastado

contemplaciones, nada habría habido de imperio francés, ni de batallas (mucho menos victorias) de Austerlitz ó de Marengo.

Hemos conocido vastos imperios desde la primera hasta la última página de la historia, pero una vasta república no la esperéis jamás; el delirio por la república universal, en lo político ó en lo religioso, se parece á los ensueños por la vuelta del siglo de oro. Los pueblos en su cultura han podido constituirse en repúblicas, las conquistas de *la libertad* parecen ya apoderarse de toda la tierra; pero no bien esa república pasa de ciertos límites, cuando la dictadura se presenta á contener la anarquía, y el triunfador de la anarquía vende caro la paz á precio del imperio; esa es la historia de los griegos, de los romanos, de los venecianos, de los franceses, y pronto se cerrará así la de los Estados-Unidos; cuando una república toca, pues, ciertos límites, ó se transforma en imperio ó en muchas repúblicas.

Esto último cabalmente ha sucedido con la república de Lutero. Esa grande insurreccion de polvo que era, se convirtió en polvo; obra humana fué, en obra humana quedó; porque, ya lo hemos dicho, *las religiones humanas quedan siempre en religiones nacionales*, que es lo que

al pié de la letra sucedió con los protestantes: iglesias luterano-alemana, luterano-prusiana, luterano-holandesa, calvinista en Francia, suingliana en Suiza, jansenista en Bélgica. Igual cosa sucedió con la Iglesia griega, no por razon de ser república sino por la razon de ser obra humana, lo mismo que la de iglesia-república, por no ser esa forma la que dió el Cristo á su Iglesia. Así tenemos que la Iglesia griega cismática, de una que era al principio, se fraccionó en iglesia greco-armenia ó iglesia greco-antigua, y últimamente, obedeciendo esa obra humana á la ley de las nacionalidades, se ha subdividido la rama antigua en la iglesia greco-rusa y en la iglesia greco-turca; siempre cediendo á la ley de las nacionalidades.

En el orden práctico, esa necesidad de centro para una religion universal, proviene de la naturaleza misma de la unidad colecticia. La unidad de un cuerpo moral, así como la de un cuerpo físico, resulta de la comparacion de los miembros á una cabeza. ¿Cómo podriais lograr, cómo podriais ni aún saber, que vuestra creencia cristiana sea como la de los chinos cristianos, si no tomáis por término de comparacion y de direccion, la creencia de Roma? ¿Cómo os uniformareis los cristianos de México, los de Es-

paña, los de Rusia, los de Persia, los del Congo, los de China, si no os juntaís en Roma? ¿Cómo os entenderéis los que vivís dispersos en tantas nacionalidades, si no os entendéis con uno solo que sea como la *pedra angular*? ¿No se ve aquí cuán natural fué hacer de Simón á *Pedro* (la piedra), tomar de las doce piedras que eran los apóstoles, una sobre la que las otras compusiesen el templo de Dios? Si el Cristo, á pesar de tantas gracias, siempre nos dejó tardos de corazón y ciegos de entendimiento; si el hombre á pesar de la Redencion y de haber conversado con el Cristo, necesitaba siempre á Moisés, ¿cómo no se conviene en la necesidad de un centro visible, de una monarquía, de una sede, de una nueva Jerusalem, de un nuevo Sumo Sacerdote?

Entraba, pues, en la sabiduría de Cristo, establecer un doctor universal, una sede de doctrina. Y si esta sede no es Roma, ¿cuál es la sede? Y si Roma es la sede, ¿cómo será *católico* el que no sea *romano* en religion?

CAPITULO III.

El Papa, los Obispos, los Eddrocos.

La gran diferencia que tiene la religion católica romana con cualquiera otra religion, consiste en presentar separado el poder temporal del espiritual, en ofrecer el caso de un gobierno puramente espiritual.

Fuera de la católica, todas las sociedades religiosas—sin excepcion,—la pagana, la mahometana, las protestantes, las cismáticas, nos ofrecen á los reyes disponiendo de lo espiritual; este es el distintivo de la obra de los hombres, de las religiones humanas. No solo de hecho, sino de derecho, porque es dogma de los protestantes, el rey de Inglaterra es el gefe espiritual de

sus súbditos, el rey de Prusia y el de Holanda, de los suyos; de hecho, y sin que se sorprendiesen los griegos cismáticos, el czar de Rusia se ha constituido gefe de esa Iglesia cismática, y así es tambien en los otros estados protestantes ó cismáticos. En la Iglesia romana sucede lo contrario y solo en ella: el Papa en tanto es rey temporal de un pequeño territorio, en cuanto á que es gefe espiritual de un territorio inmenso distribuido por toda la tierra: los papas primero han sido papas que reyes, y si son y han sido reyes, han sido papas en el mundo y solo reyes de un estado de Italia.

La obra de Dios, jamás vista ántes de los Papas y que no se ve fuera de los Papas, es, pues, un gobierno espiritual visible, poder que manda sin armas y sin armas se hace obedecer áun á pesar de la fuerza y del poder de los reyes. Nada importa, contra ese prodigio, que el Papa gobierne espiritual y temporalmente en un estado de Italia, si le vemos gobernar espiritualmente el mundo, y gobernar real y verdaderamente, dictando leyes, reprendiendo, castigando, haciendo oír, haciendo venir, plantando, arrancando, edificando, destruyendo, en territorios muy distantes de los Estados pontificios y con personas que de él nada temporalmente tie-

nen que temer y si mucho de los reyes y de los pueblos enemigos del Papa. Fuera de este gobierno espiritual, que se nos diga si hay otro ó ha habido otro.

Al rey papa de Inglaterra solo le obedecen los súbditos del rey de Inglaterra, al rey papa de Prusia, solo los de Prusia, al rey papa de Rusia, solo los de Rusia. ¿Qué hay en esto de nuevo? Tambien esto se vió con Nabucodonosor, con los tarquinos, con el sultan de Turquía y los califas de Bagdad y los Césares de Roma, eso no es nuevo ni ménos es admirable, sino lo más fácil que pueda ofrecer una religion que no sea la verdadera, y más todavía, el lado característico de humano, de débil y de peligroso (por las pasiones que acompañan al poder temporal) que puede tener una religion.

El prodigio, pues, en la verdadera religion es este: que un gobierno espiritual, inerme y solo por estímulos de conciencia, pueda gobernar á hombres de muchas naciones y áun teniendo contra sí la fuerza y la aversion de sus gobiernos civiles. El prodigio es: que con la mayor seriedad y *quasi autoritatem habens*, el Papa, rey de los Estados Pontificios, llama ante sí á los Obispos de España, á los de Rusia, á los de América, á los de China, y estos Obispos dicen-

«Vamos, nos llama el sucesor de Pedro.» En ninguna otra religion sucede ni ha sucedido esto nunca. ¿Qué hay en esto? Que tal fenómeno no puede provenir sino de una fuerte, extraordinaria y reflexiva convicción, y esta convicción no puede ser hija del error; el «*tu es Petrus*» el «*Pasce oves meas*,» es el secreto de esa maravilla.

Pero si esta sabiduría se oculta en la disposición de la cabeza, no es menor la que se esconde en la disposición de los brazos. En el sabio sistema del gobierno de la Iglesia, figuran los Obispos como la gran aristocracia, como la nobleza de tan vasta y heterogénea monarquía, á la vez que los párrocos son los ministros inmediatos del pueblo. Todavía entre los Obispos y el Papa, existen dignidades superiores á los Obispos, como son los Arzobispos, Primados y Patriarcas, y de esta suerte puede el Papa mover más fácilmente los resortes de la gran máquina, sin verse embarazado con la multitud de Obispos y limitando las facultades de estos por las que se dan á los Arzobispos, de manera que aún antes de llegar al Papa encuentren un centro parcial de obediencia y subordinación, elemento maestro en la Iglesia católica romana para conservar la unidad. No hacemos mérito

de los Patriarcas y Primados por no considerarse gerarquía esencial ni de hecho ni de derecho en la Iglesia; y así tenemos que del Papa sale la acción gubernativa á los Arzobispos, de estos á los Obispos, de estos á los párrocos, de estos al pueblo. Con este sencillo sistema subsiste y ha subsistido compacta la sociedad católica, compuesta de hombres de todas naciones y aún de naciones enteras.

Pero, lo que admira, en esta gerarquía de fuerzas absolutas y enérgicas, es la manera con que están equilibradas las fuerzas y con que se salvan dos inconvenientes del gran poder del Papado y de los Obispos.

Podría ser el primer obstáculo para que el Papa estuviese estrechamente unido con el pueblo, la interposición de los Obispos y de los párrocos, y este obstáculo se evita con la infalibilidad del Papa (suprema paternidad espiritual). El pueblo sabe que en tanto debe obedecer á su párroco, y á su Obispo, en cuanto estos enseñen lo que el Papa y permanezcan en comunión con él; mientras esta condición esté cumplida, la voz del párroco, la voz del obispo, es la voz de Cristo; «*qui vos audit me audit*.»

Podría ser el segundo obstáculo para que el Papa se mantuviese siempre en la humildad, el

grande honor en que se halla constituido; y esto se evita con hacer que el Sumo Pontífice se vea igualado con los Obispos y junto con estos igualado con los párrocos de alguna manera, cumpliéndose el que todos se consideren como hermanos conforme á la mente del Cristo; lo cual se consiguió con que el Papa, en cuanto al sacerdocio, fuese solo Obispo, y el Obispo, en cuanto á consagrar el cuerpo de Cristo, fuese solo párroco. Más todavía, en cuanto al tono que los gobernantes debían usar con sus súbditos, previno el Cristo que, en su Iglesia, el mayor se considere como siervo del menor, y el que mande á muchos más, como siervo de muchos más (*qui major est in vobis, fiat sicut minor; et qui praecessor est, sicut ministrator*); de aquí aquel sublime lema que tomaron los Papas desde Gregorio Magno: «*N. servus servorum Dei.*»

En ese punto observamos lo que algun sabio ha notado ya, á saber: que el Papa en la potestad más grande, más envidiable, cual es la potestad de orden, es enteramente igual á un Obispo, no es más que Obispo, de donde viene aquella lealtad á la que ningun Papa ha faltado jamás, de no pretender llamarse, Obispo de los Obispos, no obstante que los patriarcas de Constantinopla se atrevieron á llamarse así. A su

vez los Obispos han sido tambien igualados á los párrocos en lo mejor y más envidiable de la potestad de orden, cual es la consagracion del cuerpo de Cristo; en esto un Obispo no vale más que un párroco.

Agréguese á todo, que los Papas, sin que el Cristo lo mandase, han limitado ellos mismos su autoridad con racional prudencia, cediendo una parte á aquel consejo de ancianos que han instituido: el colegio de Cardenales, á ejemplo de Moisés, que sin mandárselo Jehová, quiso él mismo, aconsejado por su suegro, criarse un senado de setenta ancianos con quienes partió su poder.

¿Qué sociedad religiosa se parece en esto á la sociedad católica romana? ¡Qué gerarquía! ¡qué potestad suprema! ¡qué gradacion de poderes! ¡qué equilibrio de aspiraciones! ¡qué fraternidad sin dañar á la paternidad! ¡qué humillacion tan grande la que se manda al supremo jefe y á los jefes subalternos para que no se envanezcan! (*servus servorum; qui major, fiat minor*) ¡qué garantía ladel pueblo con la infalibilidad del supremo jefe! ¡Qué unidad tan solidaria, haciendo á la cabeza y á los miembros intermedios, de algun modo dependientes de los piés (*N. servus*

serorum . . . qui precessor (fiat) sicut ministrator . . . qui mayor (fiat) sicut minor . . . y á los piés subordinados á la cabeza (Pasce agnos) y á los miembros intermedios tambien dependientes de ella (pasce oves.)

Es tanto el órden que reina en esta vastisima sociedad, que la ley constitutiva en medio de tantas leyes, es esta regla de todo católico: «fé y obediencia al párroco, si está en comunión con el Obispo; fé y obediencia al Obispo, si está conforme con el Papa.» (*Ego rogavi pro te ut non deficiat fides tua.* «Pasce oves, pasce agnos.») Esta es toda la regla del que busque la verdad y el bien, regla que ninguna otra religion se ha atrevido jamás á sentar; pues en cualquiera otra religion desde el principio del mundo, la infalibilidad del jefe supremo, si es que ha tenido jefe, se ha pretendido fundarla, no en su juicio sino en las razones, en la *razon* que, dice, asiste á su juicio; miéntras que en nuestra Iglesia, la infalibilidad se funda en la *palabra* del jefe, parezca que tiene ó no razon; pues el Cristo, que es Dios, garantizó la infalibilidad de esa palabra (*rogavi pro te, ut non deficiat fides tua; et tu confirma fratres tuos.*)

Este principio de fé obediente y de *conducta*

obediente, es la razon, es el elemento de la estabilidad de la Iglesia católica romana, es como la misteriosa argamasa por cuyo medio todas las piedras del colosal edificio están afianzadas á la piedra angular. Esta es la obra, esta es la Iglesia del Cristo.

BIBLIOTECA CENTRAL
U. N. L.

CAPITULO IV.

El Papa.—La Supremacia y la Infalibilidad.

Lo admirable, pues, del edificio de la Iglesia, es la piedra angular, es el Papado. Esta institucion es, como ya dijimos, una maravilla en la historia del mundo. La entidad de un Papa es más admirable que la entidad de un Moisés, de un Josué, hombres favorecidos de Dios, con sabiduría y santidad; pero los Papas no siempre han sido sabios, ni santos, ni aún simplemente buenos, y sin embargo, el Papado subsiste.

Un hombre en el mundo, que represente á Dios en sus relaciones religiosas con todos los hombres, es la idea más natural; tal es la naturaleza del hombre, tal es el sistema de *invisibi-*

lidad en que Dios se ha querido constituir respecto de los mortales. Dios no se entendió directamente con el pueblo hebreo; ¿cómo nos resistimos á creer que para entenderse con el mundo, haya establecido su Vicario? ¿Nos sorprendemos de ver á un hombre elevado á tanta altura? Más extraño sería ver en órden la sociedad cristiana sin cabeza; ¿tan gran milagro no plugo á Dios hacerlo! Esto sería mucho y nuestra fé así no tendría mérito.

Si los protestantes hubiesen permanecido unidos siquiera diez años, la tentacion habria sido grande para los católicos; pero ¿quién llegó á creer en esa union? El órden solo se funda en la obediencia, como el equilibrio físico en la atraccion; y la obediencia solo se debe á la autoridad; gobernar hombres, ponerlos en órden sin autoridad, es una quimera.

Esto de, con un enérgico centro de fuerza, constituir en sociedad religiosa visible á todos los hombres de buena voluntad, dispersos por el mundo en sus diversas naciones, y constituirlos por medio de un gobierno visible, y gobierno proporcionado á esa sociedad, es decir, á la gran muchedumbre de miembros dispersos, esto es lo que faltaba al mundo, esto es lo que trajo el Cristo. Sócrates, al contemplar á la Iglesia con

la pretension de unirse, de gobernarse, con solo la Biblia y sin el Papa, habria insistido en decir con su eminente buen sentido, sus famosas palabras: *«tutius est spectare donec aliquem Divinitus mittere dignetur ut nos edoceat.»*

Si no se quiere la anarquía, es necesario estar á lo que enseñe, á lo que interprete, á lo que decida en religion un gefe supremo. Si Dios no lo hubiera puesto, el hombre debería ponerlo; en este caso tendríamos la infalibilidad *convencional* de ese hombre, como es la infalibilidad del padre de familias, del juez, del legislador, del rey. Pero si Dios estableció una cabeza en religion, esta es infalible; porque la base de la religion consiste en creer, y si los mandatos del juez de la religion, del rey de la religion, se refieren al *«crediderit et baptizatus fuerit,»* siempre tendrá razon para que le crean, porque la obediencia en religion se refiere á la fé; así como la autoridad civil, el juez, el rey de una sociedad civil, siempre tiene razon para que le obedezcan, á lo ménos con obediencia pasiva.

Podrá objetarse: «La autoridad civil no necesita ser infalible en la interpretacion de la ley natural, para que se le obedezca; pues, á *pari*, la autoridad religiosa no necesita ser infali-

ble para que se le obedezca, es decir, para que se le crea.»

Pero es clara la solución: la obediencia que se debe á la autoridad civil no importa la obligación de *creer*, porque la ley civil no se da para eso, sino que importa la obligación de *hacer*, ó en último caso la de *respetar* ó de no *murmurar* del mandato; por lo mismo, para que la autoridad civil tenga derecho de hacerse obedecer, no tiene necesidad de ser infalible. No así la autoridad religiosa; si esta pudiera engañarse mandando *creer* en lo que no es verdad, ¿cómo habría obligación de creerle? porque si la misión de esa autoridad no es *enseñar* y, por lo mismo, *hacer creer*, ¿cuál es su objeto?

Podrá insistirse diciendo: «á la autoridad civil se ha de obedecer en lo que no sea claramente malo; á la autoridad religiosa, *á pari*, en lo que no sea claramente falso.»

Pero es segura la solución: es falso el supuesto de la objeción; porque la autoridad civil puede errar, una vez que su objeto es el bien temporal y que no es su misión mandar el *creer*, ó sea, imponer la *fé*, y ese bien temporal no importa que se pierda. Pero si errase la autoridad religiosa, Dios nos pondría en el caso de perder el bien eterno, y esta hipótesis no puede hacerse.

Todavía podría insistirse diciendo: «No ha de ser el hombre juzgado por lo que entendió sino por lo que quiso; por lo mismo falla el supuesto de que perdiese el hombre el bien eterno con reputar verdad un error por dar *fé* á la autoridad.»

Pero la respuesta es segura: el hombre en parte ha de ser juzgado por lo que creyó ó no creyó, y por lo mismo por lo que entendió ó no entendió, en cuanto el creer y entender dependen de la voluntad; el hombre ha de ser juzgado no solo por los actos de la simple voluntad, sino por los actos complexos de entendimiento y voluntad, ó sea, de *fé* voluntaria; tal es el sistema del Cristo, «*qui crediderit*.» ¿Cómo había de imponer el Cristo la *fé*, si no diese á los que anuncian el Evangelio la infalibilidad, y cómo se habría esta, sin la infalibilidad de aquel que había de confirmar en la *fé* á sus hermanos?

También de otra manera podría objetarse: «Antes de los Papas, es decir, ántes del cristianismo, no había autoridad infalible, ¿qué fuerza hay para que desde el cristianismo exista la infalibilidad de la autoridad religiosa?»

Respondemos: ántes del cristianismo no se había impuesto, como un mandato, al hombre,

la fé, la creencia á los ministros de Dios, ántes del cristianismo no habia venido *profeta* á decir, *«ego sum via, veritas et vita,»* nombrando sustitutos con estos poderes; *«sicut missit me Pater, et ego mitto vos euntes docete omnes gentes qui crediderit salvus erit. . . . qui vos audit me audit;»* ántes del cristianismo Dios no habia hablado sino para *prometer* su ciencia de fé, no para *imponerla*.

Aun, podria decirse: «En la religion judaica Dios se manifestó al pueblo hebreo, Dios impuso una creencia, y, sin embargo, la autoridad religiosa no tenia la infalibilidad.»

Respondemos: todo lo que á la objecion anterior á esta.

Respondemos, además: al pueblo hebreo solo se dió una sombra de religion; por otra parte, Dios evitó la necesidad de una voz humana infalible, con detallar su ley y su dogma hasta el punto de hacer del Pentateuco una revelacion completa *ad hoc*, para los fines de la Sinagoga, poniendo ese libro en el punto en que no puso el Evangelio, de suerte que ese libro todo lo resolviese, lo que no sucede con el Evangelio, como los protestantes lo pretenden sin razon.

Por último, podria objetarse; «Para que aseguren su salvacion los hombres no es necesaria

la infalibilidad del Papa; absolutamente hablando, serémos juzgados por los yerros del corazón, no por los errores del entendimiento.»

Respondemos, primero: retorremos el argumento; para que los hombres se salven, no es absolutamente necesario el bautismo del agua, ni la religion cristiana en su forma explícita.

Respondemos tambien directamente: Dios que dijo: *qui crediderit salvus erit*, dijo tambien *fides ex auditu* y no se ha de creer sino á la verdad que se predica, que se propone (*si veritatem dico vobis quare non creditis mihi.*) Pero una vez intimándonos el Evangelio, ¿cómo habria obligacion de creer á quien podria no enseñar la verdad, supuesto que su palabra no fuese infalible?

Si á los apóstoles, pues, hemos de creer, lo que de los apóstoles sabemos, entre ellos ha de estar la infalibilidad; pero como entre los apóstoles puede haber desacuerdo, solo Pedro que es su cabeza debe ser el infalible. (*«Ego rogavi pro te ut non deficiat fides tua, et tu confirma fratres tuos.»*) Puede errar el concilio sin cabeza, pero no la cabeza del concilio.

De intento, no hemos insistido tanto en que supuesta la infalibilidad que ha de gozar la Iglesia, esa infalibilidad debe hallarse en el Papa,

porque para nosotros la gravedad de la cuestion está solo en saber si en la Iglesia hay infalibilidad; una vez demostrada la afirmativa, es un asunto de buen sentido esta tésis: "Si en la Iglesia hay infalibilidad, esta facultad debe residir en el Papa;" en el miembro condicional está la dificultad, la relacion del condicional al condicionado es la dificultad menor, en cuya solucion se han ejercitado con buen éxito completo los más grandes sabios.

CAPITULO V.

Historia del Papado y de los Papas.

Hemos visto al Papa con el criterio filosófico; veámoslo ahora en la Historia.

Entramos á la region de los prodigios: á la vista tenemos no un milagro vencedor de la imposibilidad física, sino triunfante sobre la imposibilidad moral; no se trata de ver cómo ha vuelto muchas veces á la vida un cadáver descompuesto, sino de ver vuelto á unirse y preservado de su desolacion, á un reino muchas veces dividido y casi desolado (*"omne regnum divisum, desolabitur."*)

Ese coloso que nos asombra, ó es con el Cristo ó es el Anticristo. A la vista de la conducta